

Bases Sección Balear: largometrajes y cortometrajes



ATLÀNTIDA
MALLORCA
FILM FEST

— 16^è

DEEJAYSGRUP MEDITERRANEAN CREATIVE HUB Unión Temporal de Empresas con la colaboración de Comunidad Filmin SL. organizan la decimosexta edición de Atlàntida Mallorca Film Fest, un punto de encuentro anual internacional entre los creadores, profesionales y el público al que dirigen sus obras.

El objetivo del festival es difundir cine de calidad, con una mirada comprometida con nuestro tiempo con el fin de atraer a nuevos públicos a las salas. El festival prestará especial atención al Talento Balear; las producciones rodadas, financiadas o con talento de las Islas Baleares podrán optar a ser programadas dentro de la Sección Talent Balear donde se inscribirán obras de ficción y no ficción en formato de largometraje y cortometraje.

La 16^a edición de Atlàntida Mallorca Film Fest tendrá lugar entre el 24 de julio y el 2 de agosto de 2026 en Mallorca, del 24 de julio al 24 de agosto de 2026 en FILMIN.

I) Inscripción

Bases
Talent Balear.

- 1.1.** Se admiten películas de ficción o de no-ficción, indistintamente.
- 1.2.** Todos los largometrajes deberán tener una duración mínima de 60 minutos.
- 1.3.** Todos los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 30 minutos.
- 1.4.** El periodo de inscripción estará abierto **desde el 15 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.**
- 1.5.** La inscripción de películas se efectuará a través de este enlace.
- 1.6.** La dirección del Festival y su Comité Asesor establecerán el orden y la fecha de exhibición de cada película.
- 1.7.** Sólo se admitirán títulos producidos en 2025 o 2026.
- 1.8.** Sólo se admitirán títulos que tengan dirección, producción o participación directa Balear en cargos de responsabilidad como dirección de fotografía, montaje o guión.
- 1.9.** Tanto los largometrajes como cortometrajes deberán ser inéditos en Baleares, no habiéndose estrenado en ningún festival balear e inéditas en salas comerciales en cualquier población del territorio balear.

II) Reglamento

Bases
Talent Balear.

- 2.1.** El Festival podrá solicitar copias en DCP o archivo digital para su proyección según la Sección en la que participe la obra.
- 2.2.** No se aceptarán ningún otro formato de proyección, asimismo no se considerarán los links de visionado recibidos fuera del enlace proporcionado de la plataforma de inscripción.
- 2.3** Las películas seleccionadas podrán incorporar el logotipo del Festival en su publicidad y en los créditos iniciales de cada copia que se exhiba en territorio español con posterioridad al certamen, y tanto en las copias para exhibición en sala como en las copias de formato comercial doméstico (DVD, BLURAY). **Las películas premiadas estarán obligadas** a incluir esta mención, más la del galardón obtenido, en las copias exhibidas también fuera de territorio español.

II) Reglamento

Bases
Talent Balear.

2.4 Las películas a competición Talent Balear podrán decidir si quieren alcanzar aún más público y estar disponibles durante 7 días en la plataforma online del Festival albergada en FILMIN solo para España.

2.5. No se exige compromiso de *estreno nacional* siempre que el mismo haya tenido lugar en festivales españoles, ya sea en secciones competitivas como en no-competitivas. Se excluyen sin embargo aquellos que hayan tenido estreno en salas comerciales en territorio balear.

III) Procedimiento de participación oficial en caso de selección

Bases
Talent Balear.

3.1. Una vez que el Festival haya confirmado la selección de la película, la productora o distribuidora recibirá el *entry form* para su aprobación. Posteriormente se hará llegar el día y la hora de la proyección.

La productora o distribuidora se compromete a llenar y enviar al Festival el **entry form al menos 30 días antes del inicio del Festival**.

En caso de que el Festival deba compartir la copia con otros festivales, se deberá precisar en el *entry form*, indicando la disponibilidad de la copia dentro de las fechas del **Atlàntida Mallorca Film Fest**.

3.2. El *entry form* de la película deberá remitir el material y la documentación necesarios para los boletines de prensa, catálogo y web oficial del Festival: sinopsis, ficha técnica-artística, biofilmografías y fotografías de los/las directores/as, fotografías de la película, dossieres de prensa, tráiler, keyarts, etc. Todo el material promocional adicional solicitado por los departamentos del Festival deberá enviarse puntualmente.

III) Procedimiento de participación oficial en caso de selección

Bases
Talent Balear.

3.3. En caso de que sea necesario subtitular la película, la empresa cedente deberá proporcionar el material adecuado: enlace de descarga, DVD o Blu-Ray y lista de diálogos y/o subtítulos.

El Festival no devolverá estos materiales, que serán destruidos una vez finalizado el certamen.

Si la película cuenta con distribución en el territorio español, la distribuidora deberá proporcionar una **copia de proyección en versión original subtitulada al castellano**.

3.4. Los **formatos de proyección** aceptados para los trabajos seleccionados serán los siguientes:

- **DCP** (conforme a los estándares DCI). En caso de estar encriptado, el Festival no asumirá los gastos derivados de la generación de DKDM o KDM.
- **QuickTime ProRes** (estéreo y con audio 5.1).

III) Procedimiento de participación oficial en caso de selección

Bases
Talent Balear.

3.5. El envío de la copia de exhibición deberá realizarse en coordinación con el **departamento de tránsito de copias del Festival**, y la organización deberá recibirla **al menos 30 días antes del inicio del certamen**.

Una vez efectuado el envío, los remitentes deberán comunicar inmediatamente al Festival los datos del envío claramente detallados.

3.6. Los gastos de transporte originados por el envío de las copias físicas correrán a cargo del Festival **solo en uno de los trayectos (ida o vuelta)**.

En caso de que la copia deba enviarse a otro festival, el transporte desde el Atlàntida Mallorca Film Fest hasta el siguiente destino será asumido por dicho festival.

III) Procedimiento de participación oficial en caso de selección

Bases
Talent Balear.

3.7. El Festival se compromete a devolver la copia lo antes posible, en un plazo máximo de **20 días después de la finalización del certamen**.

Los remitentes deberán indicar al departamento de tránsito de copias la dirección y fecha de devolución.

Si la copia resultara dañada como consecuencia de su exhibición, el propietario deberá comunicarlo al Festival **dentro del mes siguiente a la fecha de devolución**.

3.8. La organización del Festival decidirá los **días, horarios y salas de proyección** de cada película.

3.9. En relación con la grabación y difusión de extractos de las películas con fines promocionales o para su emisión en programas de televisión, el Festival cumplirá con la normativa establecida en el **reglamento de la FIAPF** para festivales competitivos especializados.

III) **Procedimiento de participación oficial en caso de selección**

Bases
Talent Balear.

3.10. El Festival acepta en su totalidad el reglamento de la **FIAPF para festivales especializados competitivos.**

La participación en el Festival implica la **aceptación íntegra** del presente reglamento.

3.11. Cualquier cuestión o disputa que surja durante el Festival y no esté contemplada en este reglamento será resuelta por la organización del certamen, conforme al reglamento internacional aplicable.

IV) Premios del jurado balear

Bases
Talent Balear.

4.1. Entre todos los **largometrajes baleares** seleccionados para TALENT BALEAR, el jurado designado por el Festival, que estará compuesto por profesionales de la industria Balear que no estén vinculados de ninguna forma a las películas seleccionadas en Sección Talent Balear, decidirá la concesión de un premio valorado en 3.000€.

4.2. Entre todos los **cortometrajes baleares** seleccionados para TALENT BALEAR, el mismo jurado decidirá la concesión de un premio valorado en 1.500€.

V) Otras especificaciones sobre los premios

5.1 No deberán concederse premios "ex aequo" en ningún caso.

Bases
Talent Balear.

VI) Compromiso de aceptación del reglamento

6.1. La participación supone la plena aceptación del presente Reglamento. La interpretación del mismo será competencia de la organización del Festival. En caso de controversia se someterá a la legislación y jurisdicción españolas.

Bases
Talent Balear.

FILMIN

24.07 - 02.08.26
MALLORCA

24.07 - 24.08.26
FILMIN.ES

Presenta
tu película.

↗ Plataforma de inscripción

AMFF

ATLÀNTIDA
MALLORCA
FILM FEST

— 16^è